

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XI.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Y MOCIONES

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se conoció el siguiente asunto:

2.- MOCIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE TERUEL - MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos sabido que la línea de transporte Teruel-Madrid se ha quedado sin servicio de lunes a sábados (ambos inclusive) por las tardes. Ello, al suprimirse el servicio que salida de Teruel a las 16,45 horas.

También se ha suprimido la línea de transporte Madrid-Teruel de lunes a viernes de las 17 horas.

Parece ser que durante el presente año, 2018, va a entrar en vigor una nueva concesión de este servicio, una vez finalizada la situación judicial existente y que hacía que se estuviese operando con una concesión caduca desde 2009.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Central a que se preste un servicio de transporte de viajeros digno Teruel-Madrid y Madrid-Teruel todos los días del año, mañana y tarde.
2. Instar al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno Central la prestación del servicio de transporte de viajeros en las condiciones adecuadas.”